**INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES**

**Aspectos generales**: Los trabajos deben ser enviados a través de la plataforma OJS <http://revistas.umce.cl/index.php/contextos/index> o al correo electrónico de la revista revistacontextos@umce.cl

Cada artículo que se envíe a la Revista debe consignar el nombre del o los autores debajo del título. A pie de página se requiere incluir la siguiente información:

1. Nombre completo del autor y/o autores.

2. Título profesional y/o grado académico más alto y universidad que lo otorgó.

3. Institución donde trabaja actualmente: Departamento, Instituto, Facultad, Universidad.

4. Procedencia del artículo (desde qué proyecto o iniciativa se origina).

5. Correo electrónico.

**Contextos** Revista Con***t***extos publica sus números regulares con una periodicidad de carácter semestral, es decir, con dos números al año (julio y diciembre) y recibe artículos, notas y reseñas de acuerdo a lo siguiente.

* 02 de enero al 31 de marzo para publicar en el número correspondiente al primer semestre (julio)
* 01 de junio al 30 de agosto para publicar en el número correspondiente al segundo semestre (diciembre)

El Comité Editor se reserva el derecho de no aceptar los trabajos que no cumplan con las normas de edición y puede recomendar enmiendas menores a los artículos que hayan sido aceptados. En todos los casos, los autores, al momento de ser aceptados sus trabajos, ceden sus derechos de publicación a la revista Con**t**extos. Los trabajos serán sometidos a un proceso de evaluación por parte de dos especialistas que no conocerán la identidad de sus autores y los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones necesarias para mantener el estilo de la revista.

**Normas editoriales**

1. La Revista Con**t**extos publicará trabajos inéditos en español, inglés y portugués idiomas oficiales de publicación.

2. Extensión de los trabajos:

 a. Estudios, ensayos y artículos tendrán un máximo de 25 páginas, incluyendo esquemas, bibliografía y notas. Si el artículo corresponde a un proyecto de investigación en curso o concluido, se dejará constancia de ello, indicando el nombre del proyecto y la institución que lo financia.

b. Las **reseñas** no excederán las siete (7) páginas y deberán indicar la ficha bibliográfica de la obra reseñada (autor, año de publicación, lugar, editorial, número de páginas, nombre del editor, del traductor, etc.). El nombre del autor de la reseña se colocará al final de esta y se incluirá, entre paréntesis, la institución a la cual está adscrito.

         c. Las **notas** tendrán una extensión máxima de 15 páginas y consistirán en un análisis crítico de bibliografía, avances de investigaciones, comentarios respecto de temas específicos, etc.

3. Los trabajos estarán escritos en procesador de texto Word, fuente Arial 11, a espacio y medio, tamaño carta, margen superior, inferior, izquierdo y derecho de 3.0 cm., que serán entregados en formato digital a través del correo electrónico revistacontextos@umce.cl.

4. Los **artículos** y **notas** deben ser presentados con un resumen en castellano, no superior a 12 líneas, y un abstract en inglés; el título del trabajo también debe traducirse. Se acompañarán de cinco (5) palabras clave como máximo, tanto en castellano como en inglés (keywords), que sean orientadoras del contenido del texto. Las **reseñas** no requerirán de resumen ni de palabras clave.

5. Los títulos de los trabajos no deben exceder las 18 palabras, incluyendo los conectores.

6. El trabajo puede dividirse en secciones y subsecciones si fuese necesario, tituladas y numeradas con el esquema numérico y caracteres arábigos.

7. Las palabras o enunciados que se quieran destacar, las voces extranjeras y todos los términos que puedan considerarse propias de un metalenguaje deberán aparecer en cursiva (Ej.: Tugendhat afirma que el término identidad tiene dos usos diferentes).

8. Si se desea aclarar el significado de una palabra, se usará comilla simple (Ej. Etimológicamente, texto significa ‘tejido’).

9. Citas de referencia en el texto:

       a. Las citas textuales irán entre comillas en el cuerpo del trabajo si constan hasta de tres líneas. Al finalizar cada cita, se indicará entre paréntesis el apellido del autor, año de la publicación, dos puntos y número de página. Ej. (Vattimo, 1994: 17). En caso de que la cita no sea textual, se indicará entre paréntesis el apellido del autor y el año. Ej. (Vattimo, 1994). Si se trata de una mención al autor, solo se escribirá el apellido y el año en paréntesis. Ej. Según Eco (1965). Si la obra citada corresponde a dos autores, deberán aparecer los dos apellidos cada vez que ocurre la referencia en el texto; si son más de tres autores, se citan todos los autores la primera vez que ocurre la referencia en el texto y, en citas posteriores, se escribe solamente el apellido del primer autor más la frase “et. al.” y el año de la publicación. Si se citan dos o más obras en la misma referencia, se escriben los apellidos y respectivos años de publicación separados por un punto y coma dentro de un mismo paréntesis. Ej. (Jara, 1995; Herrera, 2003; Conde, 2007).

       b. En caso de que las citas cuenten con más de cuatro líneas, deberán aparecer en párrafo aparte, con sangría de dos tabulaciones estándar, sin comillas, espacio simple, en forma de bloque y, al finalizar, se indicará entre paréntesis el apellido del autor, año de la publicación y número de página, tal como se indica en el punto anterior.

10. Las notas serán correlativas, se ubicarán a pie de página y solo se usarán para aclarar, comentar o detallar algún punto específico que no será desarrollado en el cuerpo del trabajo, y su número y extensión debe ser limitado. Los llamados a pie de página irán señalados mediante números volados (superíndice), sin paréntesis, antes de la puntuación correspondiente.

11. En caso de que se incluyan imágenes o ilustraciones, deberán incluirse en el cuerpo del trabajo en formato JPG. De igual manera, los gráficos deben ir insertos en el cuerpo del trabajo y se recomienda, en ambos casos, numerarlos en forma correlativa con números arábigos.

12. En las referencias bibliográficas se incluirán sólo los textos citados en el cuerpo del trabajo y estas se ceñirán a la normativa de la American Psychological Association (APA). Véase

[**http://normasapa.net/2017-edicion-6/**](http://normasapa.net/2017-edicion-6/)

13. Cualquier situación no prevista dentro de la presente Normativa será resuelta por el Comité Editor.